





En el MEF

### no usamos

las computadoras del ministerio, ni el correo institucional para enviar propaganda electoral a nuestros compañeros.











Estatal en el MEF y los DS Nº 001-2022-PCM y Nº 082-2022-PCM.









#### **Director:**

Hola a todos/as.
Recuerden que este chat
es para temas laborales,
por favor no está
permitido enviar
propaganda electoral.



Coordinadora: Así es, jefe



Asistente: Estamos de acuerdo!

## no

#### usamos nuestro cargo

para favorecer a
organizaciones políticas,
persuadir a otros/as
servidores/as, ni condicionar
a nuestro equipo a
participar en actividades
políticas.







## **no**utilizamos

indumentaria, ni materiales con símbolos políticos en nuestras capacitaciones y/o asistencias técnicas.







# **no**compartimos

nuestra preferencia electoral con nuestros usuarios.





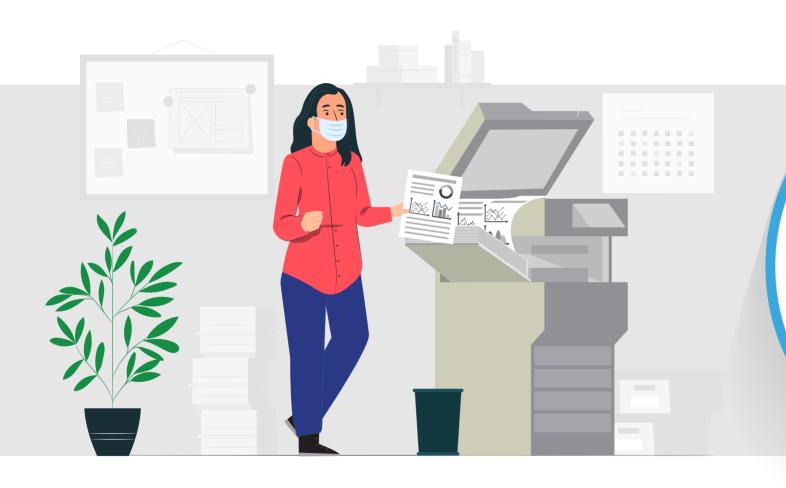


## **no**difundimos

propaganda electoral en las reuniones de trabajo virtuales, ni presenciales.







### no usamos

el papel bond, ni la impresora de la institución para elaborar volantes a favor o en contra de los candidatos y/o partidos políticos.









Recuerda que en el MEF contamos con la Directiva N° 001-2022-EF/47.01 "Directiva sobre Neutralidad y procedimiento sobre Publicidad Estatal". Si conoces algún caso que no cumpla con su normativa, puedes comunicarlo al correo

denuncias0800@mef.gob.pe